

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, dos (02) de octubre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 53			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-358	EJECUTIVO	GRACIELA RIOS VALENCIA	RUBEN ANTONIO CASTAÑO	REANUDA PROCESO	25/09/2020	1	28
2019-008	SUCESIÓN	LEYDI VIVIANA RESTREPO	ANA LUCIA VILLARRAGA (CAUSANTE)	ORDENA EMPLAZAMIENTO	28/09/2020	1	105
2019-064	PERTENENCIA	MARIA SIRLEY LÓPEZ ESTRADA	MARIA JULIA CAICEDO Y OTROS	REANUDA PROCESO	28/09/2020	1	356
2019-143	EJECUTIVO GARANTIA REAL	CARLOS JULIO ÁLVAREZ	LUIS ANTONIO CISNEROS JURADOS	REANUDA PROCESO	25/09/2020	1	73
2019-439	RESOLUCIÓN PROMESA DE COMPRVENTA	CAROLINA RODRIGUEZ VILLADA	CONSTRUINVERSIONES A&M SAS	AUTO RECONOCE PERSONERIA	28/09/2020	1	261
2020-009	AMPARO DE POBREZA	LUZ DARY OSPINA ESCOBAR	SIN DEMANDADO	DESIGNA ABOGADO EN AMPARO POBREZA	28/09/2020	1	10
2020-069	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL LA PLAZUELA	SIN NOTIFICAR	AUTO TERMINA PROCESO	28/09/2020	1	50
2020-184	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO Y DECRETA MEDIDA	30/09/2020	1	58

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f2a2672bb9c19df77f5aade692a551e534aee669bf3d1f7e943395b5302b0ca**

Documento generado en 01/10/2020 03:45:17 p.m.